

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, 18 de diciembre de 2017, conforme a lo previsto en el artículo 14 de las Bases Regulatoras de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se regula la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para infraestructuras de Entidades Locales Andaluzas, se procede a publicar en el Tablón de Anuncios de la página web de la Consejería de Justicia e Interior, la Resolución de Concesión de Subvenciones convocatoria para infraestructuras de Entidades Locales (Linea 4) del año 2017, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

En Sevilla, a 18 de diciembre de 2017.

LA JEFA DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
Fdo. Isabel Segura Velasco.



C/ Zaragoza, 8. 41001, Sevilla.
Teléfono 955031800 Fax 955031840
www.juntadeandalucia.es/justiciaeinterior

Código:	KWMFJ6444Q0GZIRhIDTGJC1g0h7r24	Fecha	18/12/2017
Firmado Por	ISABEL SEGURA VELASCO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1

